

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 166

Fecha: 10/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 10 009 2015 01026	Verbal Sumario Alimentos	LILIANA IVONNE GONZALEZ DIAZ	RICARDO FORERO RUBIO	Auto que concede termino Reconócese personería a la Dra. BRINZETH JULIANA PINZÓN CALDERÓN, Dela contestación al presente incidente, se corre traslado a la parte incidentante, por el término de tres (3) días.	09/11/2021	5
11001 31 10 009 2018 00662	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ELENA DEL CARMEN GARROTE DE PEDRAZA	JACQUELINE DEL CARMEN PEDRAZA GARROTE	.Auto que ordena requerir Previamente a resolver, deberá aportarse copia del registro civil de defunción del causante, toda vez que lo aportado corresponde a un antecedente para su registro.	09/11/2021	
11001 31 10 009 2019 00655	Verbal Sumario Alimentos	JUDITH NATALIA ANGEL ESPINOSA	JAVIER EDUARDO GOMEZ TRIGOS	Archivo Visto el informe de secretaria que antecede y teniendo en cuenta que no se acató lo ordenado en auto anterior, secretaria procédase al archivo del proceso.	09/11/2021	
11001 31 10 009 2020 00606	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	EUCLIDES GOYENECHÉ ROMERO	ESPERANZA SUAREZ SANABRIA	Auto que ordena notificar Ordena notificar por aviso	09/11/2021	1
11001 31 10 009 2021 00212	Verbal Sumario Alimentos	DANNY CAROLINA GUZMAN LEGUIZAMO	DANIEL ANDRES ALBA OSPINA	Señala fechas para Audiencias Señalar la hora de las 8:30 AM el día SEIS (6) del mes de DICIEMBRE del año 2021, para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P. y Decreta Pruebas	09/11/2021	1
11001 31 10 009 2021 00705	Verbal Sumario Alimentos	MARIA ANA JOAQUINA BERMUDEZ ARIAS	PEDRO ANTONIO BERNAL BERMUDEZ	Auto que admite demanda Admite demanda, ordena notificar a la parte demandada, ordena notificar el misniterio publico, Se decreta por concepto de alimentos provisionales a favor delademandante el equivalente al 30% del salario mínimo legal mensual vigente, Reconócese personería a la Dra. RAQUEL CASTELLANOS PICO, como apoderada judicial de la parte demandante.	09/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 009 2021 00743	Verbal Sumario Alimentos	LADY JOHANA CABAS GRANADOS	JAIRO ALEXIS DUARTE BELTRAN	. Auto Interlocutorio Confirmar la providencia de fecha veintiséis(26) de octubre dedos mil veintiuno (2021) proferida por la Comisaría Quinta de Familia Usme I de esta ciudad en la solicitud de incumplimiento a Medida de Protección promovida por MARY LUZ MONTAÑA BARRERA contra EDICSON ECCEHOMO MONTALA LAVERDE y Ordenar devolver el proceso a la Comisaría Quinta de Familia Usme I de esta ciudad.	09/11/2021	
11001 31 10 009 2021 00744	Verbal Sumario Alimentos	LADY JOHANNA CABAS GRANADOS	JAIRO ALEXIS DUARTE BELTRAN	. Auto que Inadmite y ordena subsanar se inadmite para que en el temrino de 5 dias subsane: 1 aporte se acto o fallo donde fijo la cuota alimentaria, 2. adecuen se pretensiones, 3. cople tense los hechos, 4 aportar poder	09/11/2021	1
11001 31 10 009 2021 00744	Verbal Sumario Alimentos	LADY JOHANNA CABAS GRANADOS	JAIRO ALEXIS DUARTE BELTRAN	Auto que rechaza demanda Rechaza por competencia y ordena la remisión del expediente al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad. OFÍCIESE.	09/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ELSY RIVERA USECHE
SECRETARIO